

UPCI-ACTA/11-08-23/26/EXT

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

En videoconferencia, plataforma zoom, con ID de reunión 3335771020, siendo las **10:50 horas** del día **11 de agosto de 2023**, en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento; se reunieron en **primera convocatoria** el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; la **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Suplente de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Suplente del Mtro. Miguel Hernández Espejel, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado**, Suplente del Lcdo. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico; **Mtra. Yesika Adriana Zamarripa Ochoa**, Suplente de la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli,; la **Mtra. Elena Lara Paura**, Presidenta Internacional Fundadora de GESOMEX A.C., Vicepresidenta de Mujeres Empresarias CANAPOPE PYME de Tlalnepantla de Baz y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Jorge Gustavo Ortiz Ortiz**, Presidente del Club Leones de Cuautitlán Izcalli, Representantes de la Región; el **Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa**, Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "A" y Comisario de la H. Junta Directiva; y la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y Secretaria de la H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

- Federales y Proyecto de "Educación Superior Universitaria", por la cantidad de \$1,490,458.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N).
- 3.2 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Fortalecimiento de la Calidad Educativa", por la cantidad de \$159,812.00 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N).
- 3.3 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Tecnología Aplicada a la Educación", por la cantidad de \$77,997.00 (Setenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N).
- 3.4 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Vinculación con el Sector Productivo", por la cantidad de \$39,231.00 (Treinta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N).
- 3.5 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Convivencia Escolar sin Violencia", por la cantidad de \$12,001.00 (Doce mil un pesos 00/100 M.N).
- 3.6 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 1000 "Servicios Personales" y asignación en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", con Recursos Propios y Proyecto de "Educación Superior Universitaria", por la cantidad de \$1,779,499.00 (Un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaratoria del quórum.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida y ofreció unas palabras a las y los asistentes, asimismo solicitó a la **Mtra. Teresa Lizeth Martínez Plata**, en su calidad de Secretaria de este órgano directivo diera cuenta si es que se contaba con el quorum legal requerido para iniciar sesión, contestando que efectivamente ya se contaba con el quorum. El Presidente Suplente procediendo a declarar formalmente instalada la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, en **primera convocatoria**, siendo las **10:50 horas**, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta, dio lectura al Orden del Día; acto seguido el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, lo sometió a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, solicitando se emitieran los comentarios, al no existir comentarios se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/EXT/026/01/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Educación Superior Universitaria", por la cantidad de \$1,490,458.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N).

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Capítulo tercero, artículo 317 Bis, el cual cita *“Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.”* *“Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría.”* *“El monto total de traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder del 3% del presupuesto total autorizado anual”*; se hace de conocimiento que, toda vez que los capítulos del gasto permanecerán con el mismo monto que el del Presupuesto Autorizado Anual 2023 posterior a la autorización de las presentes adecuaciones presupuestarias no es necesaria la solicitud de excepción al artículo referido, dado que ninguno de los capítulos sufriría un incremento en comparación al autorizado, esto mismo siendo corroborado por personal de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas; solicitó autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Educación Superior Universitaria”, por la cantidad de \$1,490,458.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N).

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, solicitó comentarios a las y los integrantes de esta H. Junta Directiva al respecto, al no existir más comentarios, el Presidente Suplente, solicita apegarse al artículo 317bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios así como al Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México; acto seguido solicita a la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, lo sometió a consideración del pleno generándose el siguiente acuerdo:

UPCI/EXT/026/02/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Educación Superior Universitaria”, por la cantidad de \$1,490,458.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N).

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

3.2 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Fortalecimiento de la Calidad Educativa”, por la cantidad de \$159,812.00 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N).

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Capítulo tercero, artículo 317 Bis, el cual cita: *“Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.”* *“Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría.”*; solicitó autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Fortalecimiento de la Calidad Educativa”, por la cantidad de \$159,812.00 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N).

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, solicita apegarse de igual manera en el punto anterior al artículo 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios así como al Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, solicitando comentarios a las y los integrantes de esta H. Junta Directiva al respecto, la **Lcda. Cynthia Flores Lago** comentó que sería conveniente agregar el oficio emitido por la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para tener el documento a la vista y presente, al no existir más comentarios, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, lo sometió a consideración del pleno y se tomó el siguiente acuerdo:

UPCI/EXT/026/03/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Fortalecimiento de la Calidad Educativa”, por la cantidad de \$159,812.00 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N).

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

3.3 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Tecnología Aplicada a la Educación”, por la cantidad de \$77,997.00 (Setenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N).

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta, con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Capítulo tercero, artículo 317 Bis, el cual cita: *“Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.”* *“Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría.”* solicitó autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Tecnología Aplicada a la Educación”, por la cantidad de \$77,997.00 (Setenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N).

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, solicitó apegarse al artículo 317bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios así como al Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México; acto seguido solicita a las y los integrantes de esta H. Junta Directiva al respecto, al no existir más comentarios, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, lo sometió a consideración del pleno y se tomó el siguiente acuerdo:

UPCI/EXT/026/04/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Tecnología Aplicada a la Educación”, por la cantidad de \$77,997.00 (Setenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N).

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

3.4 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Vinculación con el Sector Productivo”, por la cantidad de \$39,231.00 (Treinta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N).

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta, con fundamento en lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Capítulo tercero, artículo 317 Bis, el cual cita: *“Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.”* *“Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría.”*; solicitó autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Vinculación con el Sector Productivo”, por la cantidad de \$39,231.00 (Treinta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N).

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, solicita apegarse al artículo 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios así como al Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México IDEM, solicitó comentarios a las y los integrantes de esta H. Junta Directiva al respecto, al no existir más comentarios, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, lo sometió a consideración del pleno y se tomó el siguiente acuerdo:

UPCI/EXT/026/05/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Vinculación con el Sector Productivo”, por la cantidad de \$39,231.00 (Treinta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N).

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

3.5 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Convivencia Escolar sin Violencia”, por la cantidad de \$12,001.00 (Doce mil un pesos 00/100 M.N).

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta, con fundamento en lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Capítulo tercero, artículo 317 Bis, el cual cita: “Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.” “Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría.”; solicitó autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Convivencia Escolar sin Violencia”, por la cantidad de \$12,001.00 (Doce mil un pesos 00/100 M.N).

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, solicita apegarse al artículo 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios así como al Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México IDEM, solicitó comentarios a las y los integrantes de esta H. Junta Directiva al respecto, al no existir más comentarios, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, lo sometió a consideración del pleno y se tomó el siguiente acuerdo:

UPCI/EXT/026/06/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” y asignación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, con Recursos Federales y Proyecto de “Convivencia Escolar sin Violencia”, por la cantidad de \$12,001.00 (Doce mil un pesos 00/100 M.N).

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

3.6 Presentación y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 1000 “Servicios Personales” y asignación en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, con Recursos Propios y Proyecto de “Educación Superior Universitaria”, por la cantidad de \$1,779,499.00 (Un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta, con fundamento en lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Capítulo tercero, artículo 317 Bis, el cual cita: *“Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.”* *“Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría.”* *“El monto total de traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder del 3% del presupuesto total autorizado anual”*; se hace de conocimiento que, toda vez que los capítulos del gasto permanecerán con el mismo monto que el del Presupuesto Autorizado Anual 2023 posterior a la autorización de las presentes adecuaciones presupuestarias no es necesaria la solicitud de excepción al artículo referido, dado que ninguno de los capítulos sufriría un incremento en comparación al autorizado, esto mismo siendo corroborado por personal de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, solicita apegarse al artículo 317bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios así como al Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México; acto seguido solicitó comentarios a los integrantes de ésta H. Junta Directiva al respecto, la **Lcda. Cynthia Flores Lago** manifiesta que tiene duda sobre los recursos que está proporcionando la Federación para el capítulo 1000, y que del capítulo 1000 de la Universidad con recursos propios el movimiento que se hace en los capítulos 2000 y 3000, pregunta: ¿si es para amortiguar lo que se está deduciendo?, menciona que le llama la atención que se están transfiriendo recursos del 2000 y 3000 al 1000 y después del 1000 a los mismos, por lo que no le quedan claros los movimientos.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria Técnica, hace mención que en la reunión que se tuvo con la **Mtra. Marlene Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en meses pasados donde se habló del porcentaje autorizado del U006 se comentó que el uso del capítulo 1000 en el caso del presupuesto autorizado por la Federación de este programa que previamente hizo mención se iba casi al 98% y para poder amortiguar los gastos operativos si se tendría que realizar toda la operación en 2000 y 3000,

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

se tendría que llevar a cabo a través de Recursos Propios buscando cobijar el 2000 y 3000 para cobijar las necesidades de la Universidad. Cede el uso de la palabra al Lcdo. Ricardo Salazar, el **Lcdo. Ricardo Salazar** comentó que la adecuación tiene la finalidad de sustraer Recursos Federales de Capítulos Operativos y mandarlos directamente al capítulo 1000 con la finalidad de darle seguimiento a la autorización otorgada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, esto a su vez que, si solo se realizaran traspasos de Capítulos Operativos al capítulo de servicios personales sufriría un incremento el Capítulo 1000 a comparación al presupuesto autorizado 2023 por lo cual, se debe de hacer una disminución por la misma cantidad de recursos por otra fuente de financiamientos, en este caso sería la fuente de financiamiento propio esa misma cantidad retirarla de servicios personales y redirigirla a nuestros Capítulos Operativos que serían 2000 y 3000, para que el presupuesto autorizado por capítulo siga siendo el mismo, la finalidad únicamente es sustituir fuentes de finamiento en cada uno de los capítulos, al no existir más comentarios, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, lo sometió a consideración del pleno y se tomó el siguiente acuerdo:

UPCI/EXT/026/07/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y asignación en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", con Recursos Propios y Proyecto de "Educación Superior Universitaria", por la cantidad de \$1,779,499.00 (Un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Posteriormente, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria Técnica**, hace del conocimiento del **Presidente, Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, que fueron agotados todos los puntos del orden del día.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, agradece e informa que se ha llegado al término de la sesión, no sin antes preguntar si existe algún comentario de las y los integrantes antes de clausurar.

Finalmente, el **Presidente, Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, agradece a nombre del Secretario Titular de este Cuerpo Colegiado su presencia para la celebración de la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli**, no sin antes agradecer a cada uno de las y los integrantes su intervención, su asistencia y participación enriqueciendo siempre el quehacer y operatividad de la institución, procede a cerrar la sesión siendo las 11:13 horas, del día 11 de agosto del 2023, se da por concluida formalmente la sesión.

ACUERDOS

UPCI/EXT/026/01/23	La H. Junta Directiva aprobó el Orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria por unanimidad.
UPCI/EXT/026/02/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Educación Superior Universitaria", por la cantidad de \$1,490,458.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N).
UPCI/EXT/026/03/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Fortalecimiento de la Calidad Educativa", por la cantidad de \$159,812.00 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N).
UPCI/EXT/026/04/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Tecnología Aplicada a la Educación", por la cantidad de \$77,997.00 (Setenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N).
UPCI/EXT/026/05/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el capítulo 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Vinculación con el Sector Productivo", por la cantidad de \$39,231.00 (Treinta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N).

A
/

B
/

C
/

D
/

E
/

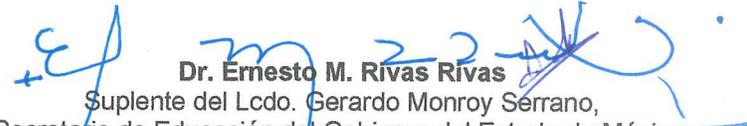
B.

11

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023

<p>UPCI/EXT/026/06/23</p>	<p>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" y asignación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con Recursos Federales y Proyecto de "Convivencia Escolar sin Violencia", por la cantidad de \$12,001.00 (Doce mil un pesos 00/100 M.N.).</p>
<p>UPCI/EXT/026/07/23</p>	<p>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, un Traspaso Externo con deducción en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y asignación en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", con Recursos Propios y Proyecto de "Educación Superior Universitaria", por la cantidad de \$1,779,499.00 (Un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).</p>

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI


Dr. Ernesto M. Rivas Rivas
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano,
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México,
y Presidente de la H. Junta Directiva.


Mtra. María del Carmen Gutiérrez López
Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta
Directiva.


Lcda. Cynthia Flores Lago
Suplente de la Mtra. Marienne Johvana Mendoza
González, Directora General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta
Directiva.

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11/08/2023



Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Suplente del Mtro. Miguel Hernández Espejel,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el
Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva.



Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado
Suplente del Lcdo. Pablo Peralta García
Secretario de Desarrollo Económico.



Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa
Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra,
Directora de Control y Evaluación "A"



Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata
Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán
Izcalli y Secretaria de la H. Junta Directiva



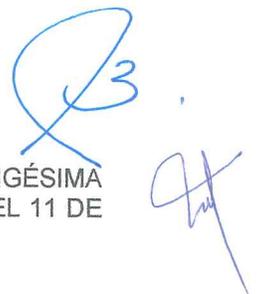
Mtra. Elena Lara Paura
Presidenta Internacional Fundadora de GESOMEX
A.C., Vicepresidenta de mujeres empresarias
CANAPOPE PYME de Tlalnepanitla de Baz y Vocal
de la H. Junta Directiva



Lcdo. Jorge Gustavo Ortiz Ortiz,
Presidente del Club Leones de Cuautitlán Izcalli,
Representantes de la Región



Mtra. Yesika Adriana Zamarripa Ochoa
Suplente de la Mtra. Karla Leticia Fiesco García,
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPCI-ACTA/11-08-2023/26/EXT, DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPCI, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2023.